

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de evaluación. En la programación, que puede consultarse en la página web del centro, consta la relación exacta entre los criterios de evaluación que marca la ley y los instrumentos de evaluación, que resumimos aquí para hacerlo menos farragoso.

1. Pruebas objetivas -----20 %

En cada evaluación se realizará al menos una prueba objetiva (examen).

2. Rúbrica de evaluación del dossier de trabajo-----80%

Se evaluará mediante rúbricas la realización de todos los trabajos de producción y/o comprensión textual escrita y la comprensión y expresión oral y/o diversas situaciones de aprendizaje en clase.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

✓ **Calificaciones:** los resultados de la evaluación de la materia se expresarán en los términos siguientes en los boletines de notas: "Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; mientras que para las calificaciones positivas: "Suficiente (SU)", "Bien (BI)", "Notable (NT)" o "Sobresaliente (SB)". No obstante, en la calificación de controles, trabajos, actividades y cuaderno podrá usarse, además de rúbricas de evaluación, una valoración numérica para registrar de manera más clara el grado de consecución de los procesos de aprendizaje:

De 0 a 4'99 (IN)

De 5 a 5'99 (SU)

De 6 a 6'99 (BI)

De 7 a 8'99 (NT)

De 9 a 10 (SB)

✓ **Redondeo:** como no se puede calificar con números decimales, si un estudiante obtiene cualquier calificación inferior a 0,8, se pondrá la nota inferior; mientras que si obtiene un 0,8 se le pondrá la nota superior. El redondeo solo se aplicará a partir de 5.

✓ **Nota final:** se calculará haciendo una media de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta que se habrá dado la posibilidad de recuperar todos aquellos criterios no superados. La nota final se calculará con los decimales de cada evaluación (y no con el redondeo).

✓ **Ortografía:** tanto en exámenes como en la presentación de trabajos se tendrán en cuenta las faltas de ortografía. Como norma general, se descontará de la nota 0,10 puntos por cada falta hasta un máximo de 1 punto.

✓ El estudiante será el responsable y encargado de **comunicar** a su familia las **notas** de clase, negativos, calificaciones..., como corresponde a la autonomía y madurez propias del alumnado de ESO.

✓ **Recuperaciones:** para el alumnado que no haya superado alguna evaluación, a lo largo del curso se irá proporcionando medios para que pueda ir recuperando todos aquellos criterios que no hubiera adquirido aún. A final de curso se realizará un examen final con todos los contenidos no superados. La nota con la que se calcule la media será la que se haya obtenido en el examen de recuperación.

***  El alumnado que sea sorprendido copiando en un examen, control o trabajo con chuletas, móviles o cualquier otro dispositivo tendrá automáticamente un cero en el examen, control o trabajo correspondiente. Se procederá de la misma manera en caso de que se detecte plagio. 

MATERIAL NECESARIO

Materiales de trabajo: material facilitado por la profesora, agenda escolar, folios, carpeta para guardar fotocopias, fichas, dosieres de trabajos, etc.

Uso de la **agenda** escolar. Es obligatoria tenerla todos los días en clase, pues es un medio de comunicación entre profesorado y familias.

Cada alumno se responsabilizará del cuidado de su material.

Zaragoza, a _____ de septiembre de 2025

Profesora: M^a José Barroso Gargantilla

mariajosebarroso@iespilarloengar.com

Departamento de Lengua castellana y Literatura

Firma de la madre, padre o tutor/a

Firma del/a alumno/a